



Secretaría Concejo

SESIÓN EXTRAORDINARIA 306-2014

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 30 de enero del 2014, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya

PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Sra.	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

REGIDORES/AS DECLARADOS EN COMISIÓN

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez	Regidora Suplente
ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO		
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
MSc.	Heidy Hernández Benavides	Vice Alcaldesa Municipal .

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

La Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Danilo Sáenz – Padre del señor Danilo Sáenz - esposo de la exregidora Melba Ugalde. Todas las muestras de solidaridad para la familia doliente.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1) Sra. Maday Linkimer

Asunto: Presentación del Plan Nacional de Inserción Laboral.

Se encuentran presentes, a efectos de atender esta audiencia:

Sra. Rosibel Rojas – Coordinadora Control Interno
 Sra. Wendy Ramírez – Sección de Talento Humano
 Sra. Jacqueline Fernández – Coordinadora de Planificación Institucional
 Sr. Marco Montenegro – Instituto Hellen Keller
 Sr. Emiliano Solano – COMAD.
 Sra. Barbara Holst – Representante UNA
 Sra. Magaly Madrigal Lizano – UNA – Dirección Nacional de Empleo
 Sra. Estela Paguaga – Coordinadora Oficina de la Mujer.

La señora Maday Linkimer saluda al Concejo y de inmediato expone el Plan, el cual se transcribe a continuación.

Texto del documento:

PLAN NACIONAL DE INSERCIÓN LABORAL PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD 2012-2014

Acelerar la Meta 1.3: "Lograr empleo pleno productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes" al 2015, por medio del **Marco para la Aceleración de los ODM (MAF)**:

- Identificar las intervenciones estratégicas que se han aplicado o se están, aplicando para intentar alcanzar la meta
- Establecer la lista de cuellos de botella prioritarios que impiden la eficaz implementación de las principales intervenciones
- Determinar soluciones factibles y de gran impacto para eliminar los principales cuellos de botella
- Formular un plan de acción

Ejes del Plan

- 1. Mayores oportunidades de formación para las PcD
- 2. Empleadores inclusivos
- 3. Intermediación laboral
- 4. Emprendimiento
- 5. Gobernanza

Ejes del Plan: Objetivos

- 1. Potenciar el perfil de empleabilidad de las personas con discapacidad (PcD)
- 2. Expandir la demanda laboral de PcD
- 3. Fortalecer los servicios de intermediación laboral para PcD
- 4. Fomentar el desarrollo de emprendimientos de PcD
- 5. Promover las sinergias institucionales y la articulación de acciones dirigidas hacia la inserción laboral de PcD

Redes Locales de Intermediación Laboral para Personas con Discapacidad

Ley 8822

- o *La Gaceta* 8 junio 2010. Modifica artículos de Código Municipal:
- o Adiciona a artículo 13 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, un nuevo inciso h); además, se corre la enumeración de los incisos subsiguientes.

"Artículo 13.—Nombrar directamente y por mayoría absoluta a los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), quienes podrán ser removidos por el concejo, por justa causa. La Comad será la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N° 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (1996) para cumplir su cometido trabajará en

coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Cnree) y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá dictarle el concejo municipal, ante el cual la Comad deberá rendir cuentas”

- o Reforma el párrafo segundo del artículo 49 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998.

“Cada consejo integrará como mínimo ocho comisiones permanentes: Hacienda y Presupuesto, Obras Públicas, Asuntos Sociales, Gobierno y Administración, Asuntos Jurídicos, Asuntos Ambientales, Asuntos Culturales, Condición de la Mujer y de Accesibilidad (Comad). Al integrarlas, se procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en el concejo”.

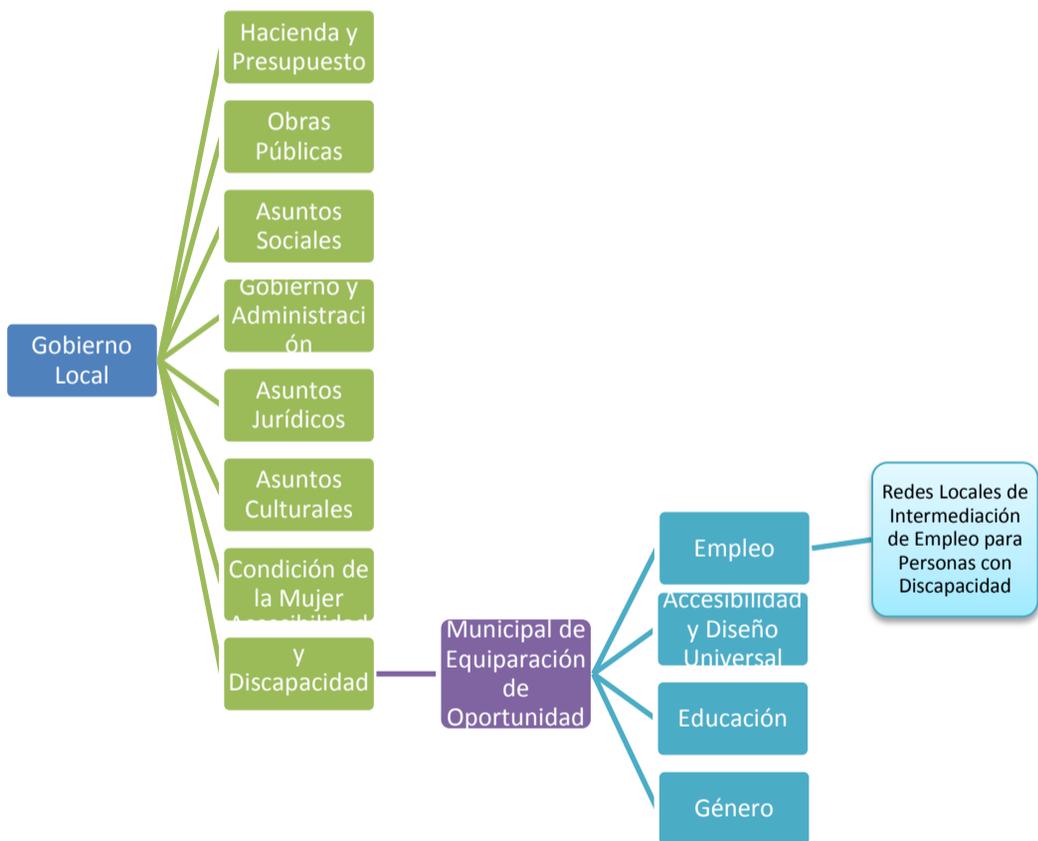
Ley 8861 (CDPcD)

a) Es responsabilidad de todas las instituciones del Estado, incluidos los gobiernos locales:

- o El reconocimiento y protección de derechos de las personas con discapacidad.
- o La eliminación de la discriminación.
- o El desarrollo de bienes y servicios con diseño universal.
- o Generar y facilitar información y comunicación accesibles.
- o Desarrollar acciones de sensibilización a la sociedad.
- o La aplicación de normas mínimas y directrices de accesibilidad.
- o Facilitar la movilidad a de las personas con discapacidad

b) La importancia de incorporar los principios orientadores; establecidos en la CDPcD:

- o La no discriminación;
- o La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;
- o El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;
- o La igualdad de oportunidades;
- o La accesibilidad;
- o La igualdad entre el hombre y la mujer;
- o El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad;
- o En los planes municipales tendientes a lograr el desarrollo del municipio.



Funciones de la COMAD

a) Promover y contribuir con la organización y ejecución de diagnósticos relativos a las necesidades de las personas con discapacidad, a las condiciones de accesibilidad de los diferentes servicios públicos presentes en el cantón, y otros que sean necesarios para la correcta y oportuna atención de la población con discapacidad por parte de la municipalidad.

- b) Resolver o emitir criterio sobre los asuntos que le sean trasladados desde el concejo o la administración.
- c) Presentar al Concejo Municipal propuestas de políticas, planes, proyectos y acciones tendientes a impulsar y desarrollar el proceso de equiparación de oportunidades en el cantón.
- d) Promover la evaluación de las políticas y planes municipales en discapacidad y accesibilidad, y participar activamente en este proceso.
- e) Proponer y verificar la incorporación de contenido presupuestario en el plan presupuesto anual de la municipalidad con el propósito de aplicar y ejecutar la ley 7600 y otras normas de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- f) Promover la participación de las personas con discapacidad y/o sus familiares en los diferentes procesos: diagnóstico, planificación, evaluación, control ciudadano, verificación, otros.
- g) Promover la dotación de servicios de apoyo y ayudas técnicas por parte del gobierno local a las personas que los requieran
- h) Promover la articulación de esfuerzos de la municipalidad con otras entidades públicas y privadas, responsables de garantizar la accesibilidad en el cantón,
- i) Servir de enlace entre los niveles político, administrativo y comunitario para la formulación, ejecución y evaluación de políticas en materia de accesibilidad y discapacidad,
- j) Promover la incorporación de la perspectiva de la discapacidad y la accesibilidad en reglamentos, procedimientos, políticas, planes, programas, proyectos y servicios municipales,
- k) Participar en experiencias de redes locales, provinciales o nacionales que permitan realimentar y fortalecer la gestión de la COMAD.
- l) Colaborar con el Concejo y la Administración en la organización de consultas a las organizaciones de personas con discapacidad en asuntos que competen a esta población

¿Qué pretenden ser?

- o Espacio de articulación de servicios locales de intermediación laboral que actualmente se encuentran funcionando en el país, para potenciar los recursos disponibles y las sinergias de quienes trabajan de manera formal e informal en esta área a nivel local.
- o Espacio de coordinación, formación e intercambio de buenas prácticas que permita fortalecer las capacidades técnicas de intermediadores laborales directos que conforman el SIOIE para contribuir al desarrollo humano inclusivo de las personas con discapacidad en sus comunidades.

Enfoque de Trabajo

- o Paradigma de derechos humanos y modelo social en discapacidad.
- o Principios orientadores:
 - o igualdad de oportunidades
 - o no discriminación
 - o autonomía e independencia
 - o diseño universal
 - o empleo inclusivo
 - o ajustes razonables

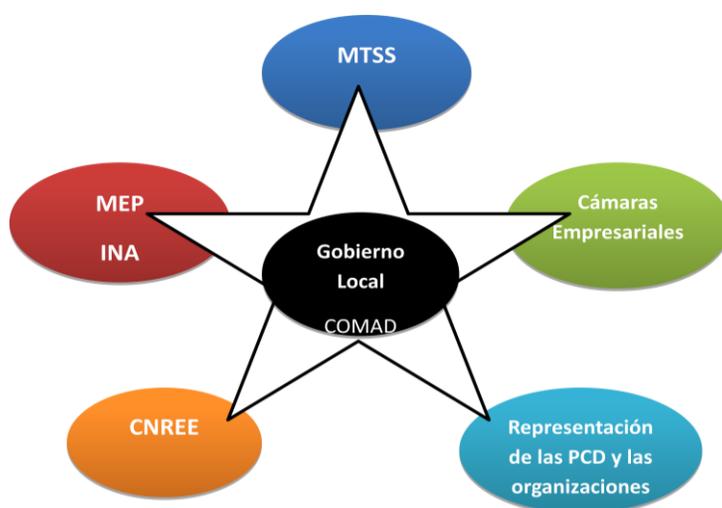
Objetivo General

- o Contribuir al desarrollo humano inclusivo de las personas con discapacidad a nivel local, por medio de espacios de articulación entre instituciones, empresas, programas o servicios que brinden oportunidades de formación, intermediación e inclusión laboral a esta población

Objetivos Específicos

- o Desarrollar una estrategia de articulación y coordinación local que permita la inclusión y permanencia en el empleo de las personas con discapacidad desde un enfoque de derechos humanos
- o Elaborar una estrategia local de promoción de oportunidades laborales para las personas con discapacidad
- o Fortalecer las capacidades de los gestores e intermediadores en empleo a nivel local por medio de la generación de herramientas, saberes e intercambio de buenas prácticas
- o Coadyuvar las condiciones comunitarias que faciliten la inclusión laboral de personas con discapacidad y sus oportunidades locales de empleo
- o Promover el uso de la plataforma buscoempleocr.com para el registro de las personas con discapacidad en busca de empleo y servicios de formación por los miembros de las redes.

¿Quiénes conformarían las redes?



¿Dónde empezarán a funcionar las redes?

1. Alajuela
2. Belén
3. Cartago
4. Desamparados
5. Escazú
6. Heredia
7. Limón
8. Pérez Zeledón
9. Pococí
10. San José
11. Santa Ana

Criterios de selección

- o Porcentaje de población con discapacidad residente en esa área.
- o Existencia de servicios y recursos.
- o Desarrollo de la experiencia en zonas rurales y urbanas, con amplia y baja cobertura geográfica y poblacional para evaluar el potencial de replicación de esta experiencia en otras zonas del país.
- o Cada gobierno local seleccionado para ser usuario del proyecto, deberá contar con un Acuerdo del Concejo Municipal que respalde la iniciativa y su compromiso de apoyar su implementación y sostenibilidad en el mediano plazo.
- o Deberá firmarse un convenio de cooperación donde se establezcan las responsabilidades según la normativa de cada institución.

Actividades

- o Capacitación y asesoría para sus miembros en inclusión socio-laboral de personas con discapacidad
- o Procesos de inter-aprendizaje a través del intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas
- o Coordinaciones entre instituciones públicas, sector privado, gobiernos locales y organizaciones de y para personas con discapacidad, que incluyan servicios de evaluación, intermediación laboral, formación y ubicación laboral, cuando se requiera
- o Seguimiento a las personas con discapacidad en busca de empleo
- o Recopilar y divulgar información sobre la demanda de puestos de trabajo, servicios y recursos disponibles a nivel local
- o Espacios de reflexión y diálogo a nivel comunitario para promover la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad
- o Promoción del uso de la Plataforma buscoempleocr.com como herramienta "oficial" para la intermediación de las personas con discapacidad en busca de empleo

Implementación del Proyecto

- o Plan Nacional para la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad 2012-2015
- o UNA Oportunidad de Empleo
- o Comisión de Intermediación Laboral:
- o UEOPcD y DNE MTSS
- o CNREE
- o CENARE
- o Gobiernos Locales

Implementación del Proyecto

- Fase 1: Formación y Consolidación Redes Locales
- Fase 2: Ejecución de Actividades de Redes y Sostenibilidad

Fase 1: Formación y Consolidación Redes Locales

- o Primer año
- o Desarrollo estrategia de articulación y coordinación local en al menos 5 comunidades seleccionadas
- o Fortalecimiento capacidades gestores/ intermediadores en empleo a nivel local por medio de generación de herramientas, conocimiento e intercambio de buenas prácticas
- o Brindará acompañamiento y asesoría técnica durante este proceso inicial

Fase 1: Formación y Consolidación Redes Locales

- o 2 Talleres para validar propuesta: 18 y 25 de abril
- o Incorporación de observaciones a propuesta
- o Firma de convenio de cooperación con UNA-OIT
- o Desarrollo de Plan de Capacitación
- o Reuniones con Pococi
- o Inicio de Plan de Capacitación en noviembre 2013
- o Reunión seguimiento (12 de diciembre 2013)

Fase 2: Ejecución de Actividades de Redes y Sostenibilidad

- o Segundo año
- o Asesoría técnica para establecimiento de mecanismos operativo-administrativos que garanticen buen funcionamiento de red según realidad comunitaria
- o Fortalecimiento de capacidades en el tema de empleo y discapacidad y en aspectos de planificación estratégica y operativa de redes
- o Gestión de acciones para garantizar condiciones comunitarias que faciliten inclusión laboral y oportunidades locales de empleo para PcD

Módulo 1

- Se analizan las diferentes visiones históricas en torno a la discapacidad
- Se analizan los diferentes tipos de apoyo requeridos para que las personas con limitaciones puedan superarlas, en particular el no contar con un empleo
- Se brinda información sobre las nuevas estadísticas en discapacidad a nivel mundial y en los cantones en particular para tener claras las necesidades comunitarias
- Se analiza la legislación costarricense en empleo y discapacidad

Módulo 2

- Se enfatiza en la formación existente para el empleo de jóvenes y adultos con discapacidad a) Ministerio de Educación b) Instituto Nacional de Aprendizaje c) Otras instancias nacionales y locales
- Busca cómo mejora la ocupabilidad

Módulo 3

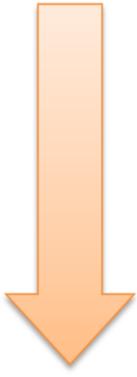
- Trabajo a realizar con Personas con Discapacidad
- Trabajo a realizar con empleadores
- Se incluye información sobre orientación, desarrollo de planes, seguimiento, facilitación laboral, empleo con apoyo; también analiza la política de la Responsabilidad Social Corporativa

Módulo 4

- Plataforma Sistema Nacional de Información, Orientación e Intermediación de Empleo (SIOIE)
- Plan de Acción de la Red

Estrategia Metodológica

1. Facilitar 8 sesiones de capacitación de 4 horas cada uno (32 horas) Incluye:
 - Aplicar una evaluación de necesidades de capacitación a gestores de cada red
 - Desarrollar 4 módulos de capacitación
 - Evaluar sesiones y otorgar certificado de aprovechamiento



2. Desarrollar 8 sesiones de asesoría a las Redes Locales de 4 horas cada una (32 horas)

Presupuesto

Socios	Monto (2013-2014)	Destino
UNPRPD	\$90.000	Capacitación, Asesoría, Herramientas
UNA	\$45.000	Materiales, transporte, experticia profesionales
MTSS	\$11.000	Asesoría técnica, capacitación
Total	\$146.000	

La Síndica Nidia Zamora señala que tiene experiencia con su hija que sufrió un accidente y ahora es una persona con discapacidad. Afirma que no hay empleo para muchos y los que se logran colocar les cuesta mucho acomodarse, porque los patronos creen que solo es poner una computadora o acomodar papeles y no hay reubicación a pesar de tener licenciaturas, maestría y otros estudios. Señala que en empresas como burger King les dan empleo como limpiadores, de ahí que considera que sus competencias no son tomadas en cuenta.

Este proyecto es muy importante porque sensibilizar es lo que hace falta. Afirma que está dispuesta a trabajar en esas redes y a colaborar. Sugiere que se corrija lo que se tenga que corregir para seguir adelante. Afirma que acá se ha trabajado mucho en esta materia y el señor Alcalde ha escuchado las peticiones de la Comisión de Accesibilidad, pero aún falta mucho por hacer.

La señora Maday Linkimer comenta que la empresa que más contrata es el sector privado, porque el sector público contrata muy poco. Afirma que se hace un gran esfuerzo con los empleadores, para que se den la oportunidad de hacer este tipo de prácticas de contratación. Señala que se debe desarrollar su propia política de contratación en esta municipalidad, para empezar a trabajar en esta materia, según sus competencias.

El señor Emiliano Solano integrante de la Comisión de Accesibilidad expone su situación y da testimonio de las dificultades que ha tenido que enfrentar para trabajar y llevar sustento a su familia. Afirma que los empleadores creen que ellos son un riesgo para la empresa en la cual desean trabajar. Cuando van a trabajar a una empresa lo ven como el bicho raro. La persona con discapacidad debe ser fuerte y enfrentar los retos, para que les den el trabajo que merecen. Indica que ellos también tienen necesidades de ropa, comida, casa etc. Se alegra y felicita a todo el equipo humano que está desarrollando este proyecto porque es consciente que la Municipalidad ha hecho mucho, pero están empezando porque esta materia es larga y tendida.

La regidora Hilda Barquero señala que la persona que está en el Ministerio de Trabajo es una persona que tiene un espacio para sacar fotocopias, pero no es contratada por el Ministerio a través del servicio civil. Considera que hay que dar un seguimiento a las personas que contratan en las empresas privadas, ya que las contratan unos días y no tienen estabilidad. También hay personas como dice doña Nidia que son abogados, pero como no tiene una pierna y anda con muletas ya no le dan el mismo trato, y los hacen a un lado. Felicita a las personas que están desarrollando este maravilloso trabajo.

La regidora Maritza Segura indica que no es sensibilizar, es hacer cumplir la ley, porque para eso está. Afirma que está con este equipo de trabajo de lleno y felicita a las compañeras de la administración por el trabajo que vienen desarrollando.

El regidor Minor Meléndez pregunta que si tienen un esquema de las diferentes discapacidades y porcentajes para ver como se distribuyen. Considera que fallamos en planificación y fiscalización acota el regidor Meléndez. Hay que poner en práctica la planificación y la evaluación para fiscalizar y hay que enfocarse en lo que tiene competencia el Concejo, para que estas propuestas caminen. Es importante que le indiquen al Concejo los acuerdos que se deben tomar, sea, los acuerdos municipales que hay que adoptar para que este proyecto camine. Sería importante preparar el convenio y autorizar al Alcalde para que firme.

La regidora Catalina Montero comenta que se han emprendido varias acciones estratégicas y aquí hay compromiso. Indica que la política de discapacidad es una acción y está incluida en el Plan Interinstitucional. Afirma que el Plan de inserción laboral es importante que se articule y se dé un plazo para que se alinee con la red de intermediación. Manifiesta que le gustaría conocer el tema sobre el convenio porque está en la Asesoría jurídica y tiene más de dos años, de ahí que se debe sacar y hacer las observaciones que se requieran, para aprobar cuanto antes. Sugiere tomar acuerdo de nombrar a una persona como representante ante el Plan.

La regidora Catalina Montero indica que se debe hacer una invitación al Vice Ministro de Trabajo para hacer esto sostenible y darle continuidad y se incluya el proyecto en el plan nacional de desarrollo, sea, la idea es incorporar este proyecto en el Plan Nacional de Desarrollo, por tanto se debe hacer el contacto con esta persona.

El regidor Rolando Salazar comenta que esta noche recibe una buena noticia. Afirma que falta algo que es la parte de accesibilidad en la parte laboral, con el fin de poder desarrollarse y trasladarse a los lugares de trabajo. Considera que se debe trabajar en ello y destinar un monto fijo para cubrir la parte de accesibilidad.

El regidor Gerardo Badilla comenta que en las instituciones gubernamentales y públicas no está inserta esta materia, de ahí que pregunta, -¿qué hacen en el MEP en este campo, para cumplir la ley?. Afirma que en su departamento que corresponde a la Dirección de Infraestructura del MEP, no hay una persona con discapacidad que haya llegado a trabajar a ese edificio, el cual no tiene la accesibilidad, en caso de que llegara esa persona. Considera que si no hay condiciones, no se puede emplear personas con discapacidad. Agrega que no se respeta el 5% de empleo para personas con discapacidad, porque no hay condiciones. Felicita a estas personas que han venido esta noche, por el trabajo que están desarrollando, ya que es algo muy bueno.

La señora Heidi Hernández – Vice Alcaldesa Municipal felicita a las funcionarias de la Administración y a todo este equipo por el deseo que han mostrado para llevar a cabo este proyecto. Explica que se ha trabajado en esta materia y hay avances, además la COMAD trabaja muy bien. Lo que hoy se vive no se vivía antes, hay mucha inserción. Los niños están insertos como todos y tienen la misma oportunidad en las aulas, no están en aulas recurso o diferenciadas como antes. Apoya a la funcionaria Karen Castillo para que pueda salir adelante con este proyecto. Afirma que el día de hoy, hablaba sobre la política de discapacidad con la funcionaria Estela Paguaga – Coordinadora de la Oficina de la Mujer y asegura que este año se tendrá esta política. Da las gracias a todos por el trabajo que vienen desarrollando.

// VISTA Y ANALIZADA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INSERCIÓN LABORAL Y ESCUCHADAS LAS MANIFESTACIONES DE LAS EXPOSITORES, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA PARTICIPACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “PLAN NACIONAL DE INSERCIÓN LABORAL” SEGÚN LAS COMPETENCIAS QUE EN ESTA MATERIA LE CORRESPONDEN A LA MUNICIPALIDAD, ASIMISMO SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, LA OFICINA DE LA MUJER, LA SECCIÓN DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y TALENTO HUMANO INCORPOREN LAS POLÍTICAS EN LOS PLANES DE LA MUNICIPALIDAD.**
- b. **AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO A LA SRA. MADAY LINKIMER DE NACIONES UNIDAS, A LAS SEÑORAS BARBARA HOLST – REPRESENTANTE UNA Y MAGALY MADRIGAL LIZANO – UNA – DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO, ASÍ COMO A LA LICDA. KAREN CASTILLO – COORDINADORA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL DE LA MUNICIPALIDAD.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA JURÍDICA PRESENTE EL CONVENIO QUE YA TIENE EN SUS MANOS CON LAS DEBIDAS OBSERVACIONES PARA DARLE TRÁMITE LO ANTES POSIBLE Y QUE SE INCLUYA ESTE PROYECTO EN EL CONVENIO, PARA LO CUAL SE INSTRUYE A LA VICE ALCALDÍA A FIN DE QUE ORDENE ESTE TRÁMITE A LA ASESORÍA JURÍDICA, PARA TOMAR EL ACUERDO QUE CORRESPONDA A LA MAYOR BREVEDAD, YA EL TEMA TIENE BASTANTE TIEMPO DE ESTAR EN ESE DIRECCIÓN.**
- d. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA VICE ALCALDÍA TRABAJE EN ESTE PROYECTO CONJUNTAMENTE CON LA LICDA. KAREN CASTILLO – COORDINADORA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL, LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD (COMAD) Y DEMÁS FUNCIONARIOS COMPETENTES E INVOLUCRADOS EN EL TEMA.**

//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANUEL ZUMBADO ARAYA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.